

PROVIDENCIA, 27 DIC 2016

EX.Nº 2248 / VISTOS: Las facultades que me conceden los artículos 12 y 62 de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Acuerdo Nº12 adoptado en Sesión Ordinaria Nº3 de 20 de Diciembre de 2016, del Concejo Municipal.-

DECRETO:

Déjase establecido el siguiente orden de subrogancia de la Alcaldesa:

- 1.- PAULINA LOBOS HERRERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 2.- EDUARDO RAMÍREZ CRUZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
- 3.- RODRIGO RIELOFF FUENTES
DIRECTOR JURÍDICO

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


PLH/MRMQ/IMYJ/damg

Distribución:

A todas las Direcciones
Archivo
Decreto en Trámite N° 3629.7